

INFORME DE COMISARIO DE LA EMPRESA

VADOMP S.A.

EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mi persona y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la ley antes mencionada; tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la EMPRESA VADOMP S.A., por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2019.

Recibí de los administradores toda la información solicitada para el análisis referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como el Balance General, Estado de Resultados, registros contables y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales con corte al 31 de diciembre de 2019.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi responsabilidad como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismo; en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa VADOMP S.A, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la EMPRESA VADOMP S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.
2. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos, corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados con la documentación que se mantiene en el archivo.
4. Se mantiene un análisis y control sobre los resultados obtenidos desde el periodo 2016 al 2019, en el cual se puede observar valores en pérdida tanto en el año 2016, 2017, sin embargo la situación de la empresa va mejorando en los años 2018 y 2019 en donde se presenta un margen de utilidad considerable como resultado de la correcta aplicación de los planes estratégicos.
5. Las políticas contables así como la elaboración y presentación de los Estados Financieros que aplica la EMPRESA VADOMP S.A., están de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan, además que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

7. En relación a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 20016-48 reformativa al Código de Trabajo, se informa que durante el ejercicio 2019, la empresa mantiene empleados activos y bajo su dependencia, por lo tanto; se procedió a verificar el cumplimiento sobre obligaciones y beneficios de ley; cumpliendo a cabalidad con los mismos.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja, la situación económica actual de la empresa.

No existen actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y a la fecha de elaboración del presente informe.

Cordialmente,



Ing. Jessica Salamea.

CI: 0105252704.

COMISARIA.

Cuenca, 10 de mayo de 2019.